

A observación las elecciones presidenciales

Nelson Socha M. *
Bogotá, D. C.

Luego de las agitadas y poco predecibles elecciones para Congreso, el país entro de lleno en la campaña presidencial. Esta contienda electoral ha estado signada por un ambiente especial y diferente si se le compara con las realizadas en años anteriores por el cambio de reglas de juego operadas al aprobarse la reforma constitucional que autoriza la reelección inmediata. La presencia del presidente-candidato con suficiente favoritismo en las encuestas, ha dado como resultado la realización de una campaña de menores expectativas, de poca intensidad, y en ocasiones de pobres contenidos, en los debates.

Desde comienzos de octubre de 2005, las organizaciones sociales y no gubernamentales que se encuentran reunidas en la Confluencia por la Democracia y Contra la Guerra y dirigentes de algunos partidos políticos independientes y de oposición, dieron inicio a un proceso de análisis de la situación política del país y del sistema electoral colombiano de cara a los procesos electorales legislativo y presidencial 2006.

Al inicio de la campaña gravitaron algunas preguntas sobre las garantías existentes para competir en condiciones de igualdad con el Presidente-candidato, quién al principio pareció querer desafiar las normas impuestas en la ley de garantías. Muy pronto el Presidente pareció comprender que, fuera de las ventajas que reporta su condición de jefe de estado y jefe de gobierno, no requería de otras adicionales para mantener su favoritismo, habría que esperar para ver si tales convicciones de respeto a la Ley de Garantías se mantienen en un eventual escenario un poco más precario para él.

La figura presidencial en Colombia

En un régimen presidencial como el existente en Colombia (ver Caja de Herramientas, edición 113) las elecciones para



elegir Presidente de la República constituyen el certamen electoral más importante, ello es así dado el conjunto de potestades que detenta dicho cargo. En el esquema constitucional vigente en Colombia el Congreso, a pesar de su importante función de foro de la democracia y de sus funciones legislativas, es un poder secundario y su papel en gran medida resulta condicionado de las relaciones que establezca con el Gobierno.

Como se dijo ya (Caja de Herramientas, edición 113) el Presidente de la república es el jefe de estado, de gobierno, suprema autoridad administrativa y comandante supremo de las fuerzas armadas de la República. Del Presidente de la República dependen los ministros de despacho, y los directores de departamentos administrativos, así como las superintendencias, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales del Estado. Además los gobernadores son agentes del Presidente para el mantenimiento del orden público en los departamentos y para la ejecución de la política económica, además lo serán en los diversos servicios a cargo de la nación. Agencia que se extiende al desarrollo de las funciones de los alcaldes en materia de orden público.

Si se consultan todas las funciones que cumple el Presidente de la República se puede apreciar cómo los hilos de muchas actividades del Estado convergen en facultades a él asignadas. En esta medida el poder del Presidente y del

* El autor es abogado asesor de la Corporación Viva la Ciudadanía.

Gobierno en el manejo del presupuesto de la nación y sobre la nómina oficial no resulta equiparable a ningún otro poder asignado a ninguna persona o institución en el esquema institucional establecido en la Constitución. Desde un punto de vista más amplio, el de la realidad política, encontramos que el poder del Presidente le permite direccionar un número enorme de aspectos de la vida social, escenarios internacionales, dinámicas económicas, protagonismo de actores políticos y sociales, equilibrios regionales, variables culturales, entre otras muchas.

Elecciones Presidenciales

El Presidente de la República se elige por el voto directo de los ciudadanos habilitados para ejercerlo. La Constitución establece que el Presidente de la República será elegido para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos en la fecha y con las formalidades que determine la ley. Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que sólo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado Presidente quien obtenga el mayor número de votos».

El sistema electoral establecido en la Constitución de 1991 consagró la posibilidad de una segunda vuelta en las elecciones Presidenciales, en ese momento se dijo que ello resultaba conveniente para permitir un último debate sólo entre los dos candidatos mayoritarios de manera que el Presidente fuera elegido por una votación significativa que rodeara de mayor legitimidad su designación para el cargo. Además se estableció que las elecciones para Presidente no podrán coincidir con otra elección, como ya se explicó. Los preceptos constitucionales sobre esta materia fueron desarrollados en el Código Electoral donde se estableció que las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, se deben realizar el último domingo del mes de mayo y, de acuerdo con la Constitución, la segunda vuelta –cuando es necesaria- será tres semanas después.

El fraude del año 2002

El sistema electoral colombiano ha presentado fallas en su funcionamiento a lo largo de décadas, dichas fallas son potenciadas por el modo clientelista como se hace política y se consiguen las votaciones. De hecho los funcionarios del sistema electoral son designados de acuerdo con pactos de repartición de puestos entre los principales electores de los partidos en las regiones y a nivel nacional por lo tanto no resultan aptos para dirigir y trabajar en el proceso electoral.

Las elecciones para congreso del año 2002 significaron un punto de inflexión en el deterioro del sistema electoral ya que se presentaron fallas de gran magnitud, en torno a las cuales hubo varios pronunciamientos en el Consejo de Estado, la máxima corte de lo contencioso administrativo. Aún así el país no ha tomado suficiente conciencia de las enormes fallas detectadas en el sistema electoral y que tendrían que mejorarse si se quiere contar con un proceso electoral medianamente democrático.

En efecto, el mes de julio del 2005, a un año de expirar el periodo de los senadores y después de 3 años de ejercicio de su investidura, el Consejo de Estado profirió una importante

sentencia en el marco de un proceso judicial de naturaleza electoral en el cual se acumularon 13 demandas distintas contra la elección del Senado de la República. Se impugnó el acto administrativo mediante el cual el Consejo Nacional Electoral había declarado la conformación del Senado en el año 2002, además se dejaron sin efecto un conjunto importante de decisiones proferidas por el mismo organismo y las cuales excluía del escrutinio mesas en diversos departamentos por reclamaciones presentadas durante la celebración de los escrutinios. Lo cual habla mal de los procesos administrativos surtidos ante el Consejo Nacional Electoral.

En total se pusieron en cuestión los resultados de 23.004 mesas en todo el país. Resultó anulado el acto mediante el cual el Consejo Nacional Electoral había declarado la elección de Senadores de la República y como consecuencia de lo anterior se ordenó un nuevo escrutinio que sería realizado por el Consejo de Estado. El cargo por el cual se ordenó la exclusión de ese número de mesas y el nuevo escrutinio fue la suplantación de electores, lo cual supone los delitos penales de falsedad en muchas personas, cargos penales de los cuales se dio traslado a la Fiscalía y sobre los cuales se conocen pocos pronunciamientos.

Distribución de la votación por grupos armados

Pero los fraudes en las mesas de votación no fue todo lo acontecido en las elecciones del año 2002, otro conjunto importante de irregularidades se presentaron en las elecciones



de ese año, sin que dichas conductas hayan sido objeto de decisiones judiciales hasta el momento.

La investigadora Claudia López¹ ha develado como en las elecciones al Congreso de la República en el 2002 contaron con una rara coincidencia entre varios fenómenos, de un lado la toma de regiones a sangre, coca y fuego por parte de los paramilitares, antes de los comicios para elegir poder legislativo, y las altas votaciones obtenidas por los representantes de esas regiones en la contienda política, los mismos que fueron señalados de realizar, presuntamente, acuerdos políticos con los grupos al margen de la ley que «conquistaron» dichas zonas.

Indica la investigadora que de acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia, se puede ver que entre 1998 y el 2000-2001 en los mismos departamentos donde se presentaron votaciones atípicas para Congreso y mandatarios locales, en las que un candidato arrasó en promedio con el 70% de los votos en un municipio, se incrementaron las masacres en 140% y las presuntamente cometidas por los paramilitares en 664%. Los homicidios crecieron en 33% y se registran homicidios selectivos. Es decir, la consolidación política atípica del 2002 y 2003 en los departamentos de la Costa Atlántica, en particular, César, Magdalena, Córdoba y Sucre, y otros como los santanderes, Antioquia y zonas de Boyacá estuvo precedida por una ola de matanzas e intimidación ocurrida entre 1998 y el 2001.

«Del total de masacres registradas en esos departamentos entre 1998 y el 2003, el 37% fue presuntamente cometido por los paramilitares, quienes serían responsables del 41% de las víctimas. El resto fue presuntamente cometido por la guerrilla, que respondió a la ofensiva paramilitar con igual barbarie».

Un análisis de las elecciones de Congreso en el 2002, con base en la información de la Registraduría Nacional, parece indicar la conformación de distritos electorales ilegales en los que se promovió una pareja de candidatos, uno para la Cámara y otro para el Senado, los cuales arrasaron en los distritos que pareciera haberles correspondido en la repartición. El caso del Magdalena es el más atípico, pero el patrón se repite en los demás departamentos ya mencionados. Al menos 20 congresistas encajan en ese patrón.

«Estas cifras cabe aventurar que la consolidación política no se hizo impartiendo amables consejos para que la gente decidiera «libremente» como cínicamente lo afirmó el jefe paramilitar Salvatore Mancuso ante la Corte y los medios», al aludir a la cifra del 35% de congresistas de origen paramilitar. «El consejo no se dio a las buenas». «El patrón que parece repetirse es el de entrar con masacres, realizar homicidios selectivos, afianzar control militar, penetrar la política y la economía locales y consolidar su hegemonía política en elecciones, y la económica en múltiples negocios que van desde los recursos de la administración pública, pasando por el chance, la palma, el contrabando de gasolina y el tráfico de narcóticos, como lo han investigado y señalado múltiples informes periodísticos».

Agrega la investigadora que «aunque ningún organismo del Estado ha comprobado tales acusaciones, un análisis de los

La MOE es una organización independiente del gobierno y de los partidos y movimientos políticos, que realiza una observación electoral técnicamente rigurosa, a través de instrumentos de medición de «Calidad de Elecciones» que fueron construidos bajo la asesoría del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), que es un programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

resultados electorales sí parece evidenciar la concentración de votaciones por parejas de candidatos en ciertas regiones del departamento. Esta información no comprueba que tales concentraciones se originen en la presión paramilitar. Pero si ponen de presente un tipo de organización y resultado electoral deliberado».

No resulta descabellado sugerir que los efectos políticos que se dieron en las zonas con presencia de estos grupos armados ilegales en las elecciones para Congreso en el 2002, se hayan podido presentar en las elecciones para presidente del mismo año. El esclarecimiento y evidencia de lo sucedido en las presidenciales está en manos de las autoridades penales y de científicos sociales que quisieran y pudieran abordar tan espinoso asunto. Mientras tanto, de la mano de las denuncias de los ex funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad, un manto de dudas se ha cernido sobre las elecciones presidenciales del año 2002.

Una observación ciudadana de las elecciones²: LA MOE

Desde comienzos del mes de octubre del 2005, las organizaciones sociales y no gubernamentales que se encuentran reunidas en la Confluencia por la Democracia y Contra la Guerra³ y dirigentes de algunos partidos políticos independientes y de oposición, dieron inicio a un proceso de análisis de la situación política del país y del sistema electoral colombiano de cara a los procesos electorales legislativo y presidencial que se llevarán a cabo en el primer semestre del 2006.

Al respecto concluyeron que las elecciones al Congreso de la República y a la Presidencia que se realizarán en este año 2006, serían especialmente críticas debido a cuatro aspectos que concurren en un mismo proceso electoral:

- 1) Es el primer ejercicio electoral a nivel nacional que se efectúa con la normatividad señalada en la reforma política del 2003;

¹ Cfr. López, Claudia. «Del Control Territorial a la Acción Política». Publicados en la Semana.com y en la Revista Arcanos No. 11. 2006. Corporación Nuevo Arco Iris.

² Cfr. Proyecto Misión de Observación Electoral: MOE.

³ La Confluencia por la Democracia y Contra la Guerra reúne a 120 organizaciones sociales y no gubernamentales de la sociedad civil colombiana.

- 2) El país se dispone a estrenar la figura de la reelección presidencial inmediata, con todo lo que implica el nuevo escenario de un candidato – presidente;
- 3) Se cuenta con una nueva Ley Estatutaria de Garantías Electorales que regula las campañas presidenciales, todo esto enmarcado por las tensiones y desconfianzas que suscita la participación en política, directa e indirecta, de los grupos paramilitares en gran parte del territorio nacional, así como por la presión armada de las guerrillas a la sociedad civil y a los candidatos, principalmente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, en el sur del país.
- 4) El sistema electoral colombiano es vulnerable al clientelismo y la corrupción que se presenta de manera general y extendida en todo el sistema político y administrativo de país.

La observación para las elecciones presidenciales se realizará sobre la calidad de las elecciones, es decir, se observa el estricto cumplimiento de la Constitución y la legislación electoral por parte de todos los actores involucrados en el proceso comicial, entre ellos las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, entre otros.

Considerada la ocurrencia de todos en su conjunto y superpuestos durante el mismo lapso de tiempo no es exagerado afirmar el inminente peligro frente al que se encuentran los procesos electorales en términos de transparencia electoral, de la libre y autónoma participación de los votantes, y del pleno cumplimiento de las garantías electorales para los candidatos a la Cámara, al Senado y a la Presidencia de la República.

Por tal razón se conformó «la Misión Nacional de Observación Electoral, cuyo objetivo es acompañar todas las etapas del proceso electoral presidencial y legislativo mediante una observación rigurosa, objetiva y autónoma, conforme a los estándares internacionales y que propenda por un ejercicio comicial que se ajuste a los principios de transparencia, seguridad y confiabilidad, dentro del marco de la Ley Estatutaria de Garantías Electorales».

La MOE es una organización independiente del gobierno y de los partidos y movimientos políticos, que realiza una observación electoral técnicamente rigurosa, a través de instrumentos de medición de «Calidad de Elecciones» que fueron construidos bajo la asesoría del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), que es un programa especializado del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Del desarrollo de las elecciones legislativas se esperaba una modificación del mapa político del país, debido a los significativos cambios normativos surtidos en el sistema político y electoral, así como a las tensiones suscitadas por

la política de seguridad democrática y el proceso de desmovilización de grupos paramilitares.

Por su parte, las elecciones presidenciales están signadas por la nueva figura en el escenario político colombiano del «candidato-presidente» resultante de una reforma constitucional que se dio en medio de un debate profundamente polarizado y polarizante de los círculos académicos, políticos y ciudadanos del país.

Resultados de la observación de las elecciones para Congreso del 2006

La Misión de Observación Electoral desplegó 776 Observadores Electorales en catorce municipios del país, dentro de los cuales se encuentran 6 ciudades capitales: Bogotá, Cali, Medellín, Armenia, Sincelejo y Bucaramanga y los municipios de Barrancabermeja, San Gil, Girón, Pie de Cuesta, Floridablanca, Soacha, Suesca y Chía. Este cubrimiento se hizo a través de 8 coordinaciones regionales. Los principales hechos y fenómenos observados por la MOE fueron los siguientes⁴.

- ✓ Se pudo constatar que se dio una situación de normalidad en las vías de los municipios observados.
- ✓ Es generalizada la práctica por parte de todos los partidos y movimientos políticos de colocar propaganda política en las cercanías a los puestos de votación. Hubo pregoneros cerca de los puestos en incluso dentro de ellos en algunos casos.
- ✓ Muchos candidatos dieron declaraciones a la prensa a menos de 10 metros de las mesas de votación.
- ✓ Faltan puestos de información en los que se indique al ciudadano a donde tienen que dirigirse para votar el día mismo de las elecciones.
- ✓ Las carteleras con información de cédula y mesa de votación que se sitúan en las afueras de los puestos de votación son causales de desorden, aglomeración y lentitud para el ingreso al puesto.
- ✓ No hay asistencia especial a personas de la tercera edad.
- ✓ La Policía Nacional y los auxiliares bachilleres hacen una buena contribución en la organización de los puestos de votación y en la guía de los electores.
- ✓ En Barrancabermeja y en Bogotá se reportó presencia de actores armados no identificados en dos localidades.
- ✓ Algunos ciudadanos informan de la compra de votos en algunos puestos de votación en Cali y Bucaramanga.
- ✓ En muchos puestos de votación se presentaron problemas de señalización e información.
- ✓ Se da proximidad de las mesas y de los cubículos de votación lo cual no permite el voto secreto y facilita el control sobre el ciudadano frente a su voto.
- ✓ Se indicó la existencia de desorden en mesas y sobre el mal manejo y mal estado de la urna de votación.
- ✓ Se observó la llegada tarde de jurados de votación y sobre el inicio de la jornada sin la presencia completa de los jurados delegados por la Registraduría.
- ✓ En otros casos se presentaron demoras para iniciar las votaciones dado que las mesas no estaban ubicadas.

⁴ MOE. Elecciones Legislativas del 12 de Marzo del 2006. Informe Preliminar.

- ✓ Al interior de algunos puestos de votación se repartió propaganda política.
- ✓ Algunos jurados «sugirieron» al votante el candidato o partido por el que debían votar, otros portaban «pines» de partidos políticos.
- ✓ Hubo presencia de activistas políticos en las afueras de los puestos de votación.
- ✓ A algunos votantes no se les entregó el tarjetón solicitado para participar en la Consulta Presidencial de un partido de izquierda y de otro de oposición.
- ✓ En algunos puestos de votación algunos niños «ayudaban» a las personas de la tercera edad a sufragar y recibían un pago por parte de miembros de partidos políticos.
- ✓ Se presentaron problemas de comprensión del tarjetón sobre todo entre adultos mayores.
- ✓ Los Jurados de Votación por falta de capacitación incurrieron en equivocaciones graves al momento de realizar los escrutinios de mesa por ejemplo tomaron como votos nulos algunos que no debían anularse, en ocasiones instruyeron equivocadamente al elector.
- ✓ Se observó discusión entre los jurados, y entre estos y los testigos electorales para determinar especialmente los casos en que el voto era nulo. Se evidenció en algunas mesas que el número de votos contabilizados desbordó el número de votantes registrados.
- ✓ No se ofrecieron los dos tarjetones para participar en las consultas de los partidos. No se controló en un registro el número de votas emitidos para las consultas.
- ✓ En todas las regionales observadas se presentaron casos de suplantación del votante.
- ✓ Fueron detectadas y detenidas personas que se presentaron a votar con cédulas que no les pertenecían.
- ✓ Se presentaron muchos casos de importante número sobre ciudadanos inscritos cuya cédula no aparece en el registro del puesto o aparece inscrito en otras ciudades.
- ✓ Se presentó en Bogotá un caso donde un líder indicaba mediante un cartel el sentido del voto, otro tomaba los datos a la entrada del puesto y hombres civiles armados hacían presencia en el interior del puesto.
- ✓ En Barrancabermeja algunas personas al interior de un puesto indicaban por quién votar.

La observación de las elecciones presidenciales del 2006

De acuerdo con los objetivos general y específico de la Misión de Observación Electoral para las elecciones presidenciales, se mantendrán como eje de trabajo los cuatro componentes utilizados en las elecciones legislativas del 12 de marzo de presente año, a saber:

1. Un Pacto de Ética Electoral
2. Conformación de una Red Nacional de Observación Electoral
3. Organización de la MOE Jurídica – Transparencia Electoral
4. Organización de la MOE de Organizaciones Sociales Internacionales.



La observación se realizará sobre la **calidad de las elecciones**, es decir, se observa el estricto cumplimiento de la Constitución y la legislación electoral por parte de todos los actores involucrados en el proceso comicial, entre ellos las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, entre otros.

En las elecciones legislativas del pasado 12 de marzo se desplegaron 776 observadores en las calles y puestos de votación de 14 municipios, cubriendo un total de 3.968 mesas de votación en 379 puestos de votación. La MOE se ha establecido como meta avanzar hacia el cubrimiento de por lo menos 19 municipios con 1.400 observadores acreditados por el Consejo Nacional Electoral, todos ellos previamente capacitados en el sistema electoral colombiano y en técnica electoral.

Usted puede participar, comuníquese al teléfono 3480781 – Bogotá.

